

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)

Período

auditado:

Desde el 1° de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.

Normativa

relevante:

- Constitución de la CABA
- Ley N° 70
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 376/22
- Reso N° 71-ENTUR/24
- Reso N° 50-OFIP/25
- Reso N° 59-OFIP/25
- Disp N° 39-DGTALET/22
- Circ. N° 2-SGCBA/24
- Circ. N° 1-SGCBA/25

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdor. Buonocore, Damián
Alberto

Gerente:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Dr. MAIDANA, Facundo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 006/25

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Análisis de la normativa aplicable; Control del 100% de la efectiva presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses presentadas por los sujetos obligados en el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos; Revisión de las comunicaciones oficiales con los recordatorios enviados a los funcionarios respecto del vencimiento de su presentación; Consultas a la Oficina de Integridad Pública a fin de verificar en la plataforma la presentación de aquellos sujetos obligados que por error no indicaron al ENTUR como jurisdicción en el Sistema; Análisis del nivel de cumplimiento expresado en porcentaje de los sujetos obligados. Las tareas de auditoría se realizaron en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal desde el 02/05/2025 al 25/08/2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se destaca que el Informe no posee observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado en el marco de las tareas de auditoría vinculadas al control del cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas (DDJJ) por parte de los sujetos obligados del ENTUR se observa que, durante el período auditado se alcanzó un grado de cumplimiento del 84,61% respecto de las presentaciones requeridas.

En lo que respecta al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas dentro del plazo establecido por la Ley N° 6.357, se registró un nivel de cumplimiento del 76,92% sobre el total de presentaciones requeridas. Dicho resultado evidencia una mejora respecto del informe correspondiente al año 2024, en el cual el grado de cumplimiento había alcanzado el 59,37%.

Cabe destacar el compromiso y la colaboración demostrados por el área auditada a lo largo de todo el proceso de auditoría.

En función de lo señalado, se concluye que la Gerencia Operativa de Recursos Humanos ha llevado adelante una gestión adecuada en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones de presentación de las DDJJ por parte de los sujetos obligados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/25: "Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.